REPÚBLICA DE COLOMBIA

ENTREGADO 23 JUN 2016



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

	000578	
RESOLUCIÓN No.		De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) MANUEL ESTEBAN RODRIGUEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 8.572.111 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO EL TACON DEL MUNICIPIO DE PONEDERA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO EL TACON DEL MUNICIPIO DE PONEDERA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1º de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	MANUEL ESTEBAN RODRIGUEZ	C.C. No. 8.572.111
VICEPRESIDENTE:	ROBERTO BARATA CANTILLO	C.C. No. 8.570.066
TESORERO:	JAVIER BARCO DE LA HOZ	C.C. No. 8.573.052
SECRETARIA:	MIRLEYDIS GUZMAN MERCADO	C.C. No. 1.041.896.356

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

0JJ573

COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

	SHITTE HOLD TO COLOUR STORES	
CONCILIADOR:	LUIGUITH BARCOS ORDONEZ	C.G. No.141. 1.041.892.561
CONCILIADOR:	SANTANDER CERVANTES MEJIA	C.C. No. 6.618.277
CONCILIADOR:	CINDY RIVERA MARTINEZ	C.C. No. 1.041.894.460

DELEGADOS ASOCOMUNAL

	O MOOODING MARK	
DELEGADO:	LUIS BARCOS ESCORCIA [C.C. No. 8.573.400
DELEGADO:	EMILCE RIVERA HERNANDEZ	C.C. No. 22.663.679
DELEGADO:	JULIO BARCOS DE LA HOZ	C.C. No. 8.573.644

· Stiller

7. 13

COMITÉS DE TRABAJO

■ COORDINADOR (A) DE SALUD :	MAGDALENA SALAS FONTALVO	C.C. No. 22662452
■ COORDINADOR (A) DE DEPORTES :	VICTOR BARRAZA LOBO	C.C. No. 8570011
■ COORDINADOR (A) DE OBRAS :	ALBERTO HERNANDEZ GONZALEZ	C.C. No. 8572166

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) CELIO CABALLERO MORRON, con C.C. No. 8.571.570 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyectó: Luis Eduardo Gonzalez

Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega

ATLÁNTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LÍDER A NIVEL NACIONAL